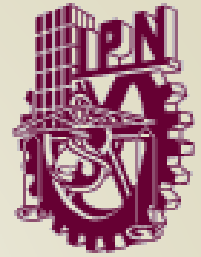




# CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA 2013-2014 - CONACYT



PRINCIPALES RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Dr. Gerardo S. Contreras Puente  
email: [gscp1953@hotmail.com](mailto:gscp1953@hotmail.com)

Enero 15/2014, Edificio de la Secretaría Académica del I.P.N.



# Documentos de consulta para armar propuestas de proyectos de investigación:

- 1.- Términos de Referencia (TDR).
  - 2.- Convocatoria.
  - 3.- Guía de Captura de Propuestas.
- Cada uno de estos documentos contienen los lineamientos principales para estructurar las propuestas, subirlas al sitio web del CONACYT y son claros. Los siguientes puntos hay que resaltar de los mismos.

# OBJETIVO

Apoyar proyectos de investigación científica básica que generen conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior y a la formación de científicos y académicos.

## CONVOCAN:

A las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación públicos y privados, empresas, organizaciones no gubernamentales y demás personas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

# ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

## **ÁREA I.- Física y Matemáticas y Ciencias de la Tierra.**

Astronomía, física, matemáticas, óptica, geología, geofísica, geoquímica, geografía física, oceanografía, limnología, hidrología, ciencias de la atmósfera, contaminación de agua, aire y suelos.

## **ÁREA II.- Biología y Química.**

Bioquímica, biofísica, biología, fisiología, biología celular y molecular, neurociencias, genética, ecología, evolución, sistemática de organismos terrestres y acuáticos, hongos y microorganismos, química inorgánica, orgánica o analítica, aislamiento, identificación y síntesis de productos naturales, química farmacológica.

### **ÁREA III.- Medicina y Ciencias de la Salud.**

Ciencias biomédicas, inmunología, salud pública, epidemiología y disciplinas afines.

### **ÁREA IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta.**

Educación, antropología física, arqueología, estética, etnohistoria, filología, filosofía, historia, arquitectura y urbanismo, psicología, literatura, lingüística, etc.

### **ÁREA V.- Ciencias Sociales y Económicas.**

Sociología, antropología social, demografía, comunicación, derecho, etnología, economía, administración, políticas públicas, administración privada, ciencias políticas, relaciones internacionales.



## **ÁREA VI.- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.**

Biotecnología, acuacultura y pesquerías, ciencias agronómicas y forestales, medicina veterinaria y zootecnia, alimentos, microbiología, biorremediación ambiental, sanidad y fisiología animal y vegetal.

## **ÁREA VII.- Ciencias de la Ingeniería.**

Ingenierías industrial, química, electrónica, eléctrica, instrumentación, informática, de sistemas, cómputo, en telecomunicaciones, aeronáutica, de control, robótica, mecatrónica, nuclear, civil, ambiental, mecánica, hidráulica, metalúrgica, cerámica, de materiales, de polímeros, corrosión.

## **ÁREA VIII.- Investigación Multidisciplinaria**

Propuestas formuladas en aspectos básicos en donde se note claramente la participación y división de las diferentes áreas o disciplinas del conocimiento en la solución de un proyecto de investigación que, por su complejidad, no pueda resolverlo una disciplina individualmente.

“Se podrán presentar al Fondo para concurso, propuestas nuevas o propuestas de continuación de proyectos previamente financiados por el Fondo”.

## EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de proyectos se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

Se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

# JUICIOS DE VALOR:

El CONACYT considera la perspectiva de género, el cuidado del ambiente, y la apropiación social del conocimiento.

## BASES

Presentación de las propuestas:

- Mantener vigente y actualizado su registro en el RENIECYT.
- Carta de postulación institucional de acuerdo a los Términos de Referencia.



# CALENDARIO

## Calendario de actividades Convocatoria de Investigación Científica Básica (2013)

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la convocatoria	20 de noviembre de 2013
Cierre de presentación de propuestas (botón de registro)	20 de enero de 2014, a las 17:00, hora del centro
Publicación de resultados	A más tardar el 30 de junio de 2014

## Calendario de actividades Convocatoria de Investigación Científica Básica (2014)

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la convocatoria	1 de julio de 2014
Cierre de presentación de propuestas (botón de registro)	18 de agosto de 2014 a las 17:00, hora del centro
Publicación de resultados	A más tardar el 28 de noviembre de 2014

Los responsables técnicos no podrán concursar en la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2014 si se presentan los siguientes casos:

The diagram features a central green circle containing the main text. Eight green arrows point from surrounding white boxes with green borders towards this central circle. The boxes contain various conditions that disqualify technical responsible persons from competing. The background is a light beige color with a green arrow pointing right at the top left and some faint grey lines on the left side.

Si presenta mas de una propuesta.

Si tiene proyectos apoyados de investigación científica básica, cuya vigencia original sea mayor a 90 días naturales, aun cuando cierren anticipadamente el proyecto vigente.

Los que hayan participado en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales 2013 y cuya prepropuesta haya sido seleccionada como pertinente.

Si se cambia el Responsable Técnico a partir de la fecha de publicación de resultados de esta convocatoria.

Quienes hayan dejado de presentar informes técnicos o financieros de proyectos apoyados con anterioridad.

Que tengan adeudos no resueltos con el CONACYT o la SEP.

Las propuestas completas no son enviadas a tiempo por internet.

No tiene el grado de Doctor y/o no pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

# MODALIDADES DE APOYO

## **Apoyo a iniciativas de Joven Investigador:**

Profesores-investigadores que inician su carrera académica o científica, que sean menores a 40 años a la fecha de cierre de la convocatoria respectiva.

## **Apoyo a iniciativas de Profesor-Investigador:**

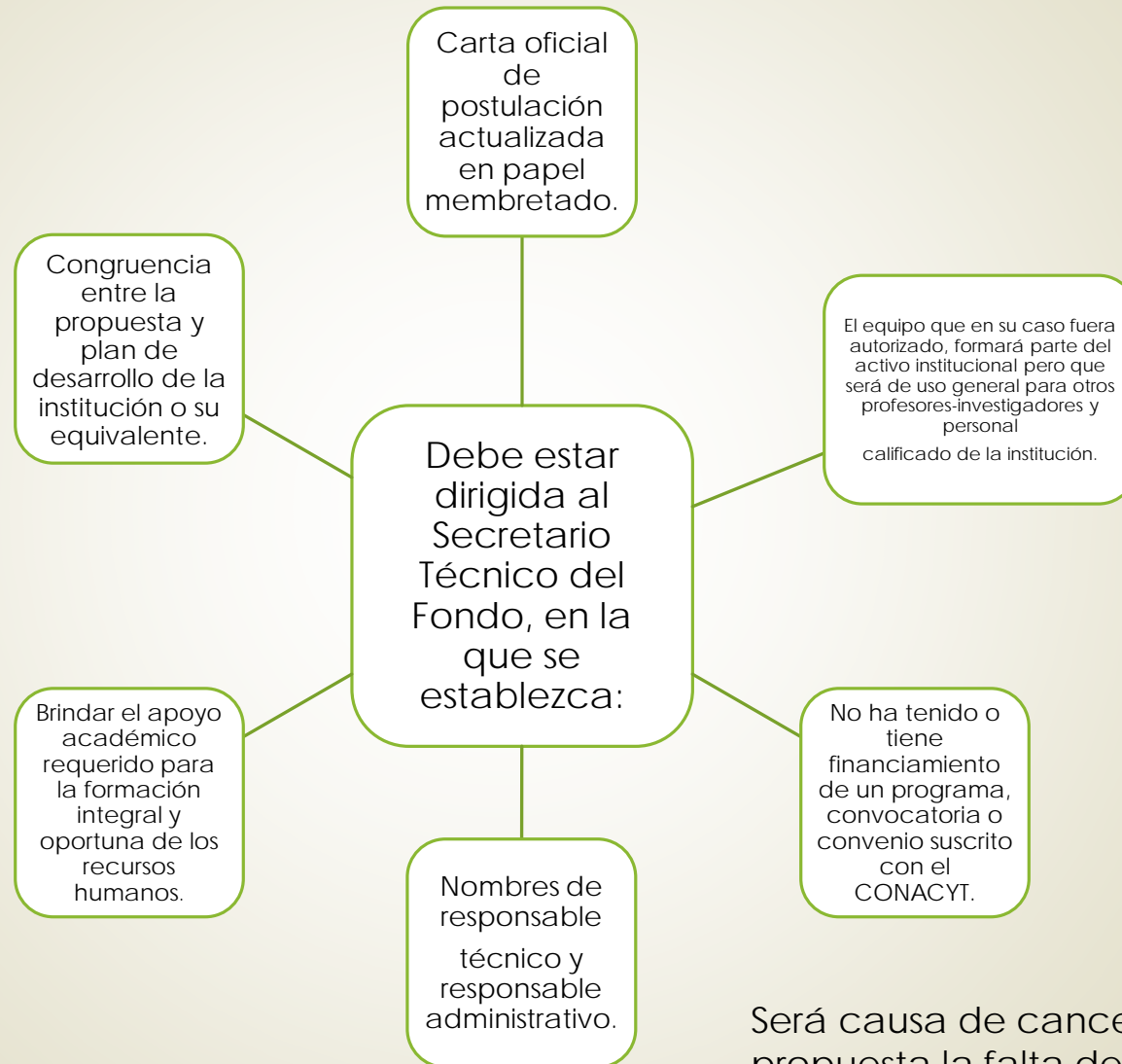
Profesores-investigadores consolidados, cuya producción científica y experiencia en formación de recursos humanos sean de reconocido prestigio nacional e internacional.

## Apoyo a iniciativas presentadas por Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación:

Académicos, Grupos de Investigación o una combinación de ambos, de unidades académicas diferentes o de la misma institución. Que fortalezcan el trabajo en equipo y la producción académica conjunta de cuerpos académicos o grupos de investigación nacionales.

- El desglose financiero deberá indicar montos para cada institución.
- El Responsable Técnico deberá ser un Profesor-Investigador consolidado.

# PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Será causa de cancelación de la propuesta la falta de presentación de la carta oficial de Postulación.



# ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS

## Para propuestas nuevas:

- Formato electrónico de captura de propuestas.
- Protocolo de investigación, en archivo PDF con lo siguiente:
  - Antecedentes
  - Hipótesis
  - Objetivo general y objetivos específicos
  - Metas
  - Metodología
  - En su caso, grupo de trabajo e Institución(es) participante(s) e integrantes
  - Infraestructura disponible en la(s) institución(es) participante(s)
  - Programa de actividades **por etapas anuales**
  - Presupuesto global: gasto de inversión y gasto corriente, debidamente justificados.
  - Resultados entregables esperados: artículos científicos; alumnos graduados; libros o capítulos de libros; bases de datos; artículos de divulgación científica; patentes; otros
  - Bibliografía

## Aspectos importantes:

- ❖ Anexar en archivos PDF, los *curricula vitarum* de los integrantes del grupo de trabajo.
- ❖ Si participa más de una institución, uno de los participantes deberá fungir como Responsable Técnico.
- ❖ Nombrar un co-responsable técnico y un co-responsable administrativo de la(s) otra(s) institución(es).

Se cancelaran aquellas propuestas que:

- No proponen generar conocimiento científico básico.
- Carezcan de originalidad y relevancia científica.

## Para propuestas de Continuación de proyecto:

Elaborar **obligatoriamente** en un solo documento, una **propuesta de continuación**, la cual debe contener dos partes: i) informe resumido de los resultados del proyecto anterior y ii) plan de trabajo.

Se sugieren los siguientes puntos:

- Resultados obtenidos, tanto esperados como no esperados
- Problemas surgidos y como se enfrentaron
- Productos académicos obtenidos (artículos científicos, libros, capítulos de libros, patentes solicitadas u otorgadas, otros\*)
- Alumnos graduados\*
- Otros resultados

**\*Se recomienda que estos dos rubros sean validados anexando en forma separada, archivos en PDF con documentos probatorios.**

La parte correspondiente al plan de trabajo debe contener los mismos puntos que para propuestas nuevas (se mencionan en la diapositiva anterior)

## Puntos importantes para propuestas de continuación de proyecto:

- ▶ El proyecto anterior debe haber sido apoyado por lo menos tres años, y no debe ser anterior a la convocatoria de investigación básica de 2006.
- ▶ El documento para propuestas nuevas y propuestas de continuación, debe elaborarse **obligatoriamente** en letra tipo times new roman o calibri de 12 puntos, con interlineado de 1.15 y en un **máximo de 12 cuartillas**, incluyendo el informe resumido de los resultados del proyecto anterior, el plan de trabajo y tablas, imágenes, fórmulas, etc.
- ▶ El responsable técnico de un proyecto terminado, solamente podrá someter una propuesta de continuación en la modalidad de Grupos de Investigación.

# DURACIÓN Y MONTOS DE LAS PROPUESTAS

<b>Propuesta Nueva</b>		
Modalidad	Duración (años)	Monto máximo (pesos mexicanos)
Joven Investigador	3	\$1,400,000
Profesor Investigador	3	\$2,000,000
Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación	3	\$3,300,000
	4	\$4,400,000

<b>Propuesta de Continuación</b>		
Modalidad	Etapas (Duración fija en años)	Monto máximo (pesos mexicanos)
Profesor Investigador	1	\$500,000
	2	\$1,000,000
	3	\$1,500,000
Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación	2	\$1,800,000
	3	\$2,700,000
	4	\$3,600,000

# FORMAS DE APOYO Y RUBROS FINANCIABLES

- ▶ **Gasto Corriente:** En términos generales son los artículos de consumo, no inventariables y formación de recursos humanos.

Gastos de operación, acervos bibliográficos, actividades de difusión, seminarios y talleres, apoyo a la formación de recursos humanos, cuotas de inscripción, diseños y prototipos de prueba, documentos y servicios de información, estancias técnico-académicas de participantes, estancias técnico-académicas de visitantes, gastos de capacitación y entrenamiento, gastos de trabajo de campo, honorarios por servicios profesionales, mantenimiento de equipo, materiales de uso directo, pasajes, publicaciones, ediciones e impresiones, registro de patentes, seres vivos, servicios externos especializados, software especializado y viáticos.

- ▶ **Gasto de Inversión:** Artículos sujetos de ser inventariados y sus accesorios.

Equipo de cómputo, equipo de laboratorio, herramientas y accesorios, maquinaria, obra civil e instalaciones experimentales indispensables para asegurar el éxito del proyecto.



## ► Incorporación de estudiantes e investigadores posdoctorales:

Con excepción de la modalidad de Joven Investigador. En este rubro están considerados los apoyos para los niveles de licenciatura, maestría o doctorado de acuerdo a los montos y períodos autorizados en el Manual de Administración de Proyectos. No se considerarán los costos de inscripción, ni colegiaturas.

### **Requisitos para investigadores posdoctorales: nivel IV.**

- No deberá contar con una ubicación laboral definida o adscripción institucional alguna y deberán dedicarse de tiempo completo al proyecto, en actividades debidamente justificadas.
- La participación en el proyecto no podrá ser menor a seis meses

### **Requisitos para estudiantes: nivel I al III (L,M y D).**

- Justificar cuál será su labor durante el desarrollo del proyecto, presentando su plan de trabajo.
- Deben ser estudiantes en activo y no contar con otro tipo de beca otorgada por la SEP o el CONACYT.

# RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

- ▶ Para ingresar la solicitud se deberá acceder directamente a la página electrónica del CONACYT haciendo uso de la clave de acceso del Currículum Vitae Único (CVU). Una vez enviada no será posible modificarla.
- ▶ El Currículum vitae del Responsable deberá capturarse o actualizarse directamente en el sistema de CVU.
- ▶ Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación de su calidad científica. Se conformarán Comisiones de Expertos por áreas del conocimiento.
- ▶ Se consideran aspectos esenciales de la propuesta la naturaleza básica de la investigación propuesta, la generación de conocimiento de frontera, el impacto de la propuesta en los programas educativos de la institución y el compromiso de formación de licenciados, maestros y doctores en ciencias.

# ASPECTOS A EVALUAR:

## Propuestas nuevas

- Calidad científica y la viabilidad técnica, recursos solicitados y las metas planteadas.
- Formación de licenciados, maestros y doctores en Ciencias.
- Formación académica del proponente y las distinciones obtenidas.
- Generación de conocimiento científico, difusión y divulgación.
- Consolidación y complementariedad de cuerpos académicos o grupos de investigación.

## Proyecto anterior

- Generación de conocimiento científico de alta calidad, su difusión y divulgación.
- Formación de licenciados, maestros y doctores en ciencias.
- Consolidación y complementariedad de cuerpos académicos o grupos de investigación.
- Productos generados no proyectados originalmente, pero derivados de las actividades del proyecto.
- Problemas surgidos durante el desarrollo del proyecto y la forma de enfrentarlos.
- La congruencia entre la propuesta de continuación de proyecto y el proyecto anterior.
- La formación comprometida de recursos humanos de licenciatura, maestría y doctorado.
- La calidad científica y la viabilidad técnica.

# ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

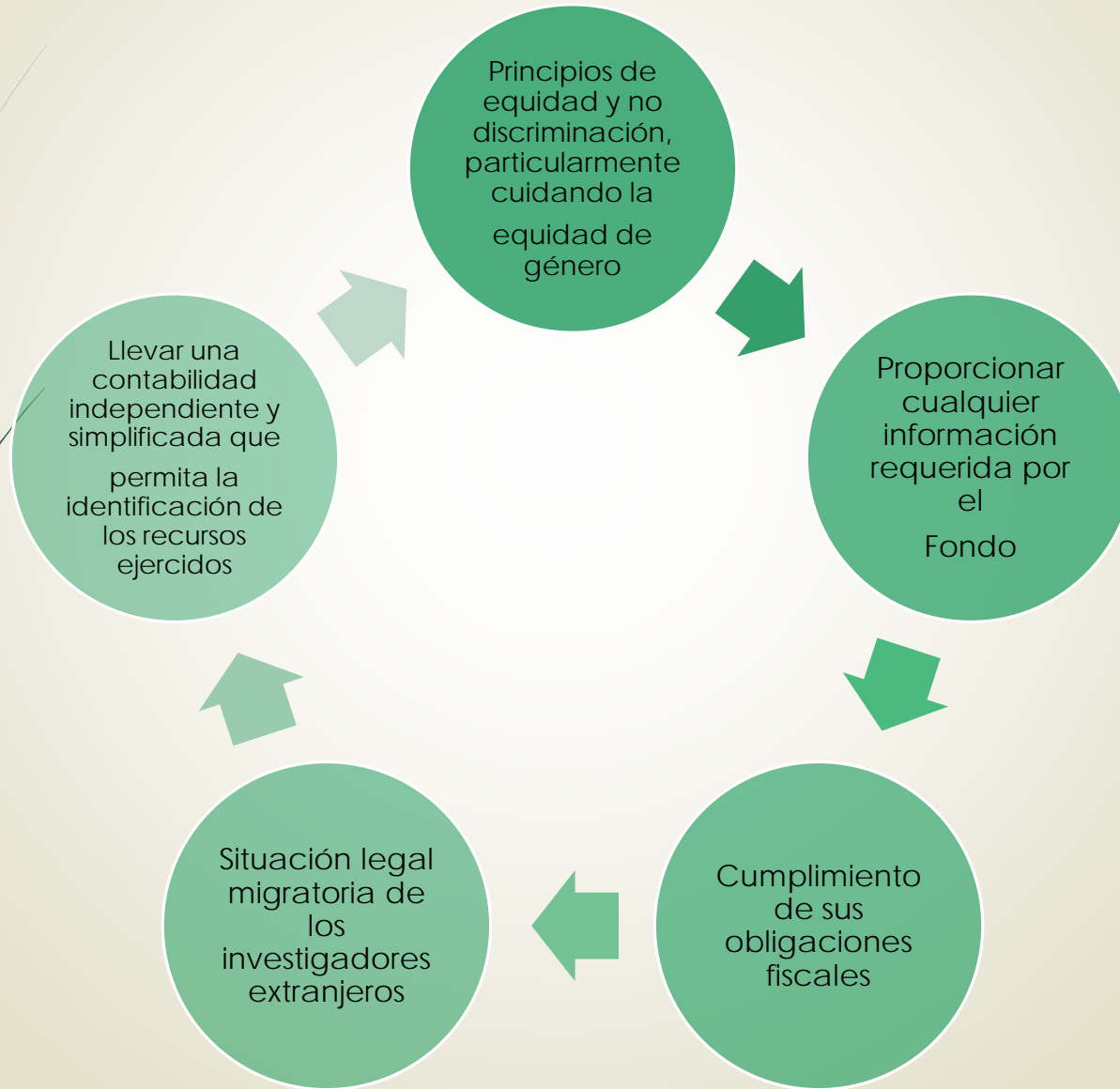
La institución beneficiada deberá:

- ❖ Firmar electrónicamente el convenio y enviar el presupuesto ajustado en un término no mayor de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea liberado el mismo en el sistema
- ❖ Firmar un acuerdo de colaboración.
- ❖ Abrir una cuenta de cheques en alguna institución bancaria para el uso exclusivo del proyecto, mancomunada entre el responsable técnico y el responsable administrativo, enviando al Secretario Administrativo.

Las etapas deberán ser anuales y, el desglose financiero dividido en forma cuatrimestral, para las modalidades de joven investigador y profesor investigador. Deberá presentarse un informe técnico y uno financiero al final de cada etapa de un año.

Una vez entregado el informe técnico final del proyecto éstos serán sometidos a evaluación.

# OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL SUJETO DE APOYO.







# CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los evaluadores y los integrantes de las Comisiones de Expertos, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir y/o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración.

# REVISIONES Y AUDITORÍAS

El Fondo y cualquier instancia fiscalizadora podrán llevar a cabo revisiones, visitas en sitio y auditorías selectivas, para verificar en cualquier momento el desarrollo del proyecto, la información presentada por el Sujeto de Apoyo, el cumplimiento de sus obligaciones y la correcta aplicación de los recursos económicos otorgados.

# EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Se busca propiciar la participación comprometida del Consejo en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

- Se obliga a respetar las disposiciones que se refieran a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente.
- Obtener de la autoridad competente cualquier permiso, concesión o requisito referente, previo a la ejecución del proyecto.
- Se dará preferencia a aquellos proponentes que lleven a cabo los procesos de certificación ambiental voluntaria y muestren una responsabilidad social con el medio ambiente y la sociedad.

# TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

Es una obligación del gobierno federal y sus servidores públicos administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

- ✓ Los sujetos de apoyo deberán observar dichos principios en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos, administrando los apoyos.
- ✓ Deberán presentar los informes técnicos y financieros en los términos planteados en la presente convocatoria.

# GUÍA PARA LA CAPTURA DE PROPUESTAS

Toda solicitud capturada aunque no sea enviada se queda registrada en su cuenta y no es posible eliminarla, **solo se toman en cuenta las solicitudes enviadas.**

- El sistema de captura de propuestas cierra automáticamente el día **20 de enero de 2014**, a las **17:00, hora del centro.**
- Es recomendable que se envíen las propuestas finalizadas un par de días antes de la fecha de cierre.

**Si usted no sabe como capturar su propuesta, por favor siga los siguientes pasos:**

- 1.- Vaya a la pagina web del CONACYT, [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)
- 2.- Busque "convocatorias"
- 3.- Dé click a "CONVOCATORIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA BASICA 2013-2014"
- 4.- Le aparcerán tres documentos en PDF, ahí puede consultar toda la información de la convocatoria y resolver sus dudas.
- 5.- Dar click al tercer PDF titulado "GUÍA DE CAPTURA DE PROPUESTAS", ahí se describe paso a paso como llenar su registro de proyecto en línea.



# EN RESUMEN:

- 1.- Se someten proyectos de investigación para concursar por apoyo financiero, con evaluaciones que consideran los mayores estándares de calidad y en 8 diversas áreas de investigación.
- 2.- Las propuestas pueden ser proyectos nuevos o de continuación en las modalidades de investigadores jóvenes, profesores investigadores y grupos de investigación, que tengan originalidad y relevancia científica.
- 3.- Se consideran jóvenes-investigadores a personas que inician su carrera de científico; a profesores investigadores personas con un perfil ya científico consolidado y con formación de recursos humanos. En grupos de investigación se consideran las propuestas que propicien el trabajo en equipo de diversas instituciones nacionales.

4.- Las propuestas deben ser presentadas en el formato electrónico disponible en la página electrónica del CONACYT. Hay que presentar las propuestas según lo indicado y respetar los tiempos de entrega y acompañar documentación con los archivos *pdf* y con cartas oficiales de postulación.

5.- Las propuestas deben estructurarse en los rubros que se indican en los T de R (Antecedentes, Hipótesis, etc., etc.). De preferencia resaltar la experiencia que tienen los investigadores en las áreas de investigación escogidas, y de ser posible indicar si ya hay algo previo en el tema de investigación que se somete al CONACYT.

6.- Si bien los presupuestos máximos para cada modalidad son buenos, hay que considerar que siempre hay un techo financiero que limita a los comités (CTyA, C. de Expertos; Evaluadores, etc.) a decidir sobre lo que se apoyará, sobre todo en el rubro de equipamiento. De ser posible priorizar equipamiento mayor, y no repetir adquisición de uno, cuando ya se encuentra alguno en la institución, la justificación de adquisición es muy importante.

7.- La F.R.H. es una componente importante del proyecto, de ser posible dar información explícita de los nombres de los estudiantes que se están formando en el tema de investigación, y no poner un número de estudiantes sin identificarlos.

8.- La inclusión de postdoctorales es muy bueno, dado que da la oportunidad que jóvenes recién formados se incorporen a otras instituciones y con temas de investigación de su interés.

9.- Se recomienda que puedan subir a la plataforma del CONACYT toda la información solicitada ya que se originan graves y grandes problemas de tráfico en la transferencia de datos, de ser posible hacerlo a más tardar éste fin de semana.

10.- Considerar en el proyecto los principios de equidad (sobre todo la de género) y la no discriminación.

**¡MUCHA GRACIAS POR SU ATENCIÓN y SUERTE!**